



BUIN, 0 9 MAR 2012

- **DECRETO TC.** N° 125 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 854** de fecha 08 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de don **Christopher Collins Suárez**, como Secretario Municipal Subrogante, desde el **08 y 09 de Marzo de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- El **Memorandum Nº 200**, de fecha 07 de Marzo de 2012, de la Unidad de Control, mediante el cual remite al Sr. Alcalde las Bases de la Licitación Pública denominada **"Construcción de Escenario Modular Móvil, para Escuela F Nº 817, Viluco"**, para instruir se decrete el llamado a Licitación de la misma.
  - 4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Marzo de 2012.

## DECRETO.

- 1.- Llámese a Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION DE ESCENARIO MODULAR MOVIL, PARA ESCUELA F № 817, VILUCO".
- 2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **13 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas.
- 5.- El inicio de consultas será el **13 de Marzo de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.
- 6.- La Visita a Terreno se realizará el día **15 de Marzo de 2012** a las 12:00 horas, esta visita es de carácter <u>obligatorio</u> y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell  $N^{\circ}$  415.
- 7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **16 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.
- 8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **20 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.





9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **22 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

10.- El Cierre Electrónico es el día **22 de Marzo de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **22 de Marzo de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Abril de 2012**, se publicará a través de Portal <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE A L C A L D E

RED. OVA. BJS. DISTRIBUCION.

- Control

- D.A.F.

· A. Jurídica

- D.O.M.

- SECPLA

- Archivo SECMU.

 $E:\Mis documentos\Marina\D^{\underline{o}}\ TC\Llamado\ a\ Licitación\ Pública\Construcción\ Escenario\ Modilar\ M\'ovil,\ Escuela\ F-N^{\underline{o}}\ 817,\ Viluco.doc$